

Núm. expte.: P.S-JA-558/2000.

Nombre y apellidos: Antonia Polo Expósito.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 31.7.2000, por el que se solicitaba la aportación del Informe de Vida Laboral de don Jerónimo Rus Sánchez y de doña Antonia Polo Expósito, así como certificado de asistencia regular a clase de los niños Juan Andrés y M.^a Francisca Rus Polo, con la advertencia de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-213/2000.

Nombre y apellidos: Miguel Angel Torrecilla Orúe.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 22.8.2000, por el que se solicitaba la aportación del certificado de empadronamiento con 1 año de antelación en Andalucía, con la advertencia de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-349/2000.

Nombre y apellidos: Juan Linares Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20.6.2000, por el que se solicitaba la aportación del certificado de empadronamiento con 1 año de antelación en Andalucía, con la advertencia de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-1136/99.

Nombre y apellidos: Antonia Martínez Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 13.6.2000, por el que se solicitaba la aportación de los certificados del Inem de don Miguel Angel Esteban Durillo y de doña Antonia Martínez Sánchez, así como fotocopia del libro de familia relativo al hijo Miguel Angel Esteban Martínez, con la advertencia de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-1950/99.

Nombre y apellidos: Encarnación Maldonado Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17.6.2000, por el que se solicitaba la aportación del certificado del Inem de Encarnación Maldonado Martín, con la advertencia de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-85/2000.

Nombre y apellidos: María Robles Robles.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 29.5.2000, por el que se solicitaba la aportación de la fotocopia de las medidas provisionalísimas, con la advertencia de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 11 de septiembre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publica como Anexo.

Núm. expte.: P.S-JA-1126/99.

Nombre y apellidos: Juana Romero Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17.6.2000, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Antonio Cortés Moreno y de Juana Romero Cortés, así como la fotocopia del Libro de Familia, con la advertencia de que de no aportarlos, en un plazo de 10 días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-56/2000.

Nombre y apellidos: Carmen Cortés Flores.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4.7.2000, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Carmen Cortés Flores y de Francisco Flores Cortés, con la advertencia de que de no aportarlos, en un plazo de 10 días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-338/2000.

Nombre y apellidos: Luis Muñoz Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20.6.2000, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de empadronamiento con 1 año de antelación en Andalucía, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-344/2000.

Nombre y apellidos: Eva Palacios Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20.6.2000, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de empadronamiento con 1 año de antelación en Andalucía, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-462/2000

Nombre y apellidos: Ana María Vidaña da Silva.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26.6.2000, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Ana María Vidaña da Silva, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: P.S-JA-466/2000.

Nombre y apellidos: Damián Amador Carmona.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26.6.2000, por el que se le solicitaba la aportación de los certificados del Inem de don Damián Amador Carmona y de doña Trinidad García Carmona, con la advertencia de que de no aportarlos, en un plazo de 10 días se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 12 de septiembre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 327/99. Don Agustín Fernández Fernández y doña M.ª del Mar Amador Amador, que, con fecha 21 de julio de 2000, se ha dictado Resolución de ejecución forzosa respecto del menor J.F.A., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 226/99. Don Miguel Amador Amador y doña Trinidad Fernández Fernández, que, con fecha 6 de septiembre de 2000, se ha dictado Resolución de ejecución forzosa respecto del menor I.A.F., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de septiembre de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

N.I.F.	DEUDOR	PROCEDIMIENTO
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	Procedimiento de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidaciones.
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	A4185297701800061
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	A4185297701800040
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	A4185297701800094
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	A4185297701800063
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	A4185297701800050
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	A4185297701800072
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	A4185297701800039
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	A4185297701800028
A18059840	COMPANIA ESPAÑOLA DE GRANDES S	A1860099500016329
B23049463	EL PIPÍ E HIJOS SL	K1610100064213652
A29099975	CONSTRUCCIONES BELSOL SA	A2960099800022464
A29099975	CONSTRUCCIONES BELSOL SA	A4185297702901986
A29496619	DUMAYA SA	A2960099520005518
A29015096	EDIFICIOS TOTO SA	A2909497540000160
A29015096	EDIFICIOS TOTO SA	A2909497540000216
A29015096	EDIFICIOS TOTO SA	A2909497540000139
A29068517	GALERIAS COMERCIALES BOQUETILL	A4185297702900776
A29068517	GALERIAS COMERCIALES BOQUETILL	K1610198048655229
A29088689	GRUPO AS SA	A2960196500013258
25212512G	ORTUÑO CABALLERO JESUS	K1610199059811738
A29075421	RESIDENCIAL SELENE SA	A4185297702900281
A29075421	RESIDENCIAL SELENE SA	A2960196500013390
24764260E	ROJAS GARCIA RAFAEL	A4185297702900270

Málaga, 13 de septiembre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas Para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

NIF: 24974445X.

Nombre: Enrique Bolín Pérez Argemi.

Procedimiento: Señalamiento de bienes y notificación de diligencia de embargo de devoluciones. 100 renta con número de justificante 290024003309F.

Málaga, 18 de septiembre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía Inspección Regional, sobre notificación indicios de delito contra la Hacienda Pública de la entidad ENCO-CAS, SL (CIF B-23336550), por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1997.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la A.E.A.T de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 31 de julio de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la Entidad Enco-Cas, S.L., con CIF B-23336530, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1997, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar, conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración en calle Bernabé Soriano, núm. 18, de Jaén, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la A.E.A.T. en Jaén, Plaza de la Constitución, núm. 1, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que, en caso de no comparecer en dicho plazo personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Inspector Regional, Vicente Marín Vacas.